

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2010-9164 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 117

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2010
1	GASTOS DE PERSONAL	243.288,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	384.038,40
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.400,00
6	INVERSIONES REALES	54.761,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	708.988,17

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2010
1	IMPUESTOS DIRECTOS	335.551,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	67.314,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.622,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	708.988,17

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
(art. 168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza.
Grupo A: Subgrupos A1/A2

2. Escala Administración General:

2.1. Subescala: Auxiliar: 1 plaza.
Grupo C: Subgrupo C2.

2.2. Subescala: Subalterno: 1 plaza.
Grupo: E.

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza.

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 117

1. Encargado Biblioteca Virtual: 1 plaza.
2. Personal Eventual: 2 plazas.
3. Trabajadores contratados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Costana, Campoo de Yuso, 3 de junio de 2010.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2010/9164

CVE-2010-9164